Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, enero veintitrés de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal- Cesación de efectos civiles de matrimonio canónico	
DEMANDANTE:	William Alonso Ortiz Escobar
DEMANDADA:	Laura Michelle García Pérez
RADICADO:	05001-31-10-011-2022-00004-00
DECISIÓN:	Reprograma audiencia

Procede el despacho a **REPROGRAMAR** la audiencia que se encontraba fijada para enero 26 de 2023 **y en su lugar se señala el día 10 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m.**, en los mismos términos que se habían señalado con anterioridad.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual mediante el uso de las herramientas tecnológicas autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura, que para el caso será la plataforma de **Microsoft Teams**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5c47f63f7e5c1c3c4d0210efd69b1daaab781c179fd28c6b188ea78f512091**

Documento generado en 23/01/2023 05:55:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica